



RESOLUCION NRO.0246
(MARZO 16 DE 2015)

"Por la cual se Establecen Tarifas de Alquiler y Arrendamiento de las Instalaciones Locativas (Aulas de Clase) como de los Equipos de Sistemas y Medios Audiovisuales Vigencia 2015"

LA Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que según acuerdo No. 04 de febrero 28 de 2011, el consejo directivo fija y reglamenta las tarifas de alquiler y arrendamiento de las instalaciones locativas (aulas de clase,) como de equipos de sistemas y medios audiovisuales, vigencia 2011.

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	VALOR
SALON DE CLASE	Alquiler	Un (1) día	\$40.000
SALON DE CLASE	Alquiler	Una (1) hora	\$10.000
SALA DE SISTEMAS No.2	Alquiler	Un (1) día	\$300.000
SALA DE SISTEMAS No.1	Alquiler	Un (1) día	\$200.000
SALA DE SISTEMAS No.2	Alquiler	Una (1) hora	\$60.000
SALA DE SISTEMAS No.1	Alquiler	Una (1) hora	\$40.000
SALA DE SISTEMAS SIBUNDOY	Alquiler	Una (1) día	\$200.000
SALA DE SISTEMAS SIBUNDOY	Alquiler	Una (1) hora	\$40.000
SALON DE AUDIOVISUALES SIN VIDEO BEAM	Alquiler	Una (1) día	\$100.000
SALON DE AUDIOVISUALES SIN VIDEO BEAM	Alquiler	Una (1) hora	\$30.000
SALON DE AUDIOVISUALES CON VIDEO BEAM	Alquiler	Una (1) día	\$150.000
SALON DE AUDIOVISUALES CON VIDEO BEAM	Alquiler	Una (1) hora	\$50.000

- 2. Que según el artículo segundo del acuerdo No. 04 de febrero 28 de 2011 manifiesta, el valor de la tarifa se incrementará anualmente, mediante acto administrativo, expedido por la Rectoría del Instituto, de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC).
- 3. Que en razón de lo manifestado en el considerando anterior se debe ajustar la tarifa de alquiler y arrendamiento de las instalaciones locativas (aulas de clase,) como de equipos de sistemas y medios audiovisuales de acuerdo al índice de precios al consumidor correspondiente a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 4. Año: 2012, IPC: 2.44%, Año: 2013, IPC: 1.94% Año: 2014, IPC: 3.66% Año: 2015, IPC: 4.36% **Total incremento:12.40%**

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"





Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar la tarifa de alquiler y arrendamiento de instalaciones locativas (aulas de clase,) como equipos de sistemas y medios audiovisuales el cual quedan así:

DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	VALOR INICIAL	INCREMENTO	VALOR
SALON DE CLASE	Alquiler	Un (1) dia	\$40.000	12.40%	45.000
SALON DE CLASE	Alquiler	Una (1) hora	\$10.000	12.40%	11.000
SALA DE SISTEMAS No. 2	Alquiler	Un (1) dia	\$300.000	12.40%	337.000
SALA DE SISTEMAS No. 1	Alquiler	Un (1) dia	\$200.000	12.40%	225.000
SALA DE SISTEMAS No. 2	Alquiler	Una (1) hora	\$60.000	12.40%	67.000
SALA DE SISTEMAS No.1	Alquiler	Una (1) hora	\$40.000	12.40%	45.000
SALA DE SISTEMAS SIBUNDOY	Alquiler	Una (1) dia	\$200.000	12.40%	225.000
SALA DE SISTEMAS SIBUNDOY	Alquiler	Una (1) hora	\$40.000	12.40%	45.000
SALON DE AUDIOVISUALES SIN VÍDEO BEAM	Alquiler	Una (1) dia	\$100.000	12.40%	112.000
SALON DE AUDIOVISUALES SIN VÍDEO BEAM	Alquiler	Una (1) hora	\$30.000	12.40%	34.000
SALON DE AUDIOVISUALES CON VÍDEO BEAM	Alquiler	Una (1) dia	\$150.000	12.40%	169.000
SALON DE AUDIOVISUALES CON VÍDEO BEAM	Alquiler	Una (1) hora	\$50.000	12.40%	56.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

Proyecto: Nelson Silvio Bravo Galarza
Vicerrectoría Administrativa

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"

